

EN ESTA CAPITAL:  
 Por un mes..... 4 rs.  
 Por un trimestre.. 12  
 Por un año..... 35

FUERA DE ELLA:  
 Por un mes..... 5 rs.  
 Por un trimestre.. 12  
 Por un año..... 44

ANUNCIOS GRATIS PARA LOS SUSCRITORES.

# EL TAJO.

EN TOLEDO: Librería de Fando, Comercio, 31, y en la de los señores Hernandez, Cuatro Calles.  
 EN MADRID: En la de Hernando, Arenal, 11.  
 EN TALAVERA: En la de Castro. Las reclamaciones se dirigirán al Administrador D. Severiano Lopez Fando.

REGALO DE UNA OBRA INTERESANTE.

CRÓNICA SEMANAL

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

FUNDADOR: DON ANTONIO MARTIN GAMERO.

AÑO II.

Sábado 23 de Noviembre de 1867.

NÚM. 47.

### CALENDARIO HISTÓRICO, AGRÍCOLA Y ADMINISTRATIVO.

#### SANTORAL Y EFEMÉRIDES.

Día 24. Domingo. *S. Juan de la Cruz cf., S. Crisógono mr. y Sta. Flora vg. y mr.*—Muerte en Milan del célebre marqués de Pescara el año 1525.—Proclamacion de Felipe V como rey de España en Madrid, el 1700.  
 Día 25. Lunes. *Sta. Catalina vg. y mr.*—Muerte de la reina Doña Isabel la Católica, hija de D. Juan II de Castilla y de Doña Isabel de Portugal, en 1504.  
 Día 26. Martes. *Los Desposorios de Nuestra Señora y S. Pedro Alejandrino ob. y mr.*—Nacimiento en Oviedo del conde de Toreno, distinguido hombre político y eminente historiador, en 1786.  
 Día 27. Miércoles. *Stos. Facundo y Primitivo mrs.*—Muerte del insigne escritor y político asturiano D. Gaspar Melchor de Jovellanos, en 1811.  
 Día 28. Jueves. *S. Gregorio III papa y cf.*—Nacimiento de S. A. R. el Príncipe de Asturias D. Alfonso de Borbon, en 1857.  
 Día 29. Viernes. *S. Saturnino ob. y mr.*—Consagracion de la catedral de Cádiz en 1838.—Incendio del palacio de los Ministerios en Madrid, el año 1846.—Muerte del eminente poeta D. Ventura de la Vega en 1865.  
 Día 30. Sábado. (Misa.) *S. Andrés Apóstol.*—Casamiento del rey San Fernando con la infanta Doña Beatriz en Burgos el año 1220.

#### SERVICIOS MUNICIPALES.

Ninguno especial, fuera de los que tenemos repetidas veces anunciado que se realizan á fines de mes, habrá de ocupar á los ayuntamientos en la semana entrante, si se exceptúa el pago de las contribuciones, que deben verificar en Tesorería cuando la recaudacion corra á su cargo, con arreglo á lo que prescribe el art. 88 del real decreto fecha 23 de Mayo de 1845. Aproximándose, sin embargo, la época del invierno, conviene que los alcaldes publiquen un bando prohibiendo la caza en los días de nieve y en los llamados de fortuna, exceptuando la de animales dañinos (que son los lobos, zorras y garduñas, gatos monteses, tejones y turones), siempre que tenga lugar en las tierras abiertas de propios, en las baldías y en las rastrojeras, pero no en las cercadas de propiedad particular.

Con una misma fecha y casi sobre un mismo asunto recibimos de nuestro amigo y colaborador el Sr. Gallardo los dos artículos que van hoy en la parte editorial. Ambos se refieren á la cuestión batallona, al tema ahora obligado de todos los economistas, de todos los hombres pensadores y por consiguiente de todos los periódicos que desean el bien de las clases que viven del trabajo, y el progreso de la agricultura. Como verán nuestros lectores, el uno parece complemento ó ilustración del otro, por cuya causa y la de referirse sus datos á época que no puede trascurrir sin quitarles la oportunidad, sacrificamos otros materiales que no la tienen ó permiten espera, para dar lugar á la insercion de los indicados artículos. Siempre hemos seguido igual conducta, y con doble razon debemos emplearla cuando se trata de un asunto tan trascendental é importante, en el cual conviene se ilustre la opinion pública con cuanto puede serla de algun provecho.

#### CUATRO PALABRAS SOBRE LA ACTUAL CRISIS

##### Y SU REMEDIO EN LO VENIDERO.

Estamos en plena sementera, y en esta época del año, lo mismo en el presente que en todos los demás, España confía á la tierra, segun cálculos que pasan por autorizados, unos seis millones de fanegas de trigo, aunque nosotros, por las razones que expondremos, graduamos esa cantidad por lo ménos en el tripló, que son las que han de producir el pan de que ha de alimentarse nuestra poblacion. Y decimos que calcula-

mos la simiente que se desparrama anualmente en el tripló de lo que otros la estiman, porque si bien hay tierras de primera calidad que producen en arrendamiento de 100 rs. para arriba anualmente, y rinden, cuando se siembra, veinte, veinticinco y hasta treinta fanegas de trigo, es preciso confesar que estas son la excepcion, pero la regla, ó sea la generalidad de nuestras tierras, sólo en años excepcionales producen de diez á doce, si bien en el año comun de un quinquenio el producto medio general del trigo estamos ciertos de que no excede en España de cinco á seis fanegas por fanega de tierra del marco de 500 estadales; y como, segun datos inductivos, nuestro total producto anual de ese cereal es de ciento á ciento veinte millones de fanegas, y cada una de tierra, segun nuestro despilfarrador sistema de siembra á vuelo, necesita una fanega de trigo de simiente, resulta que no pueden ser seis, sino que son de diez y ocho á veinte millones las fanegas que se siembran.

De todos modos, ya sean seis, diez ó veinte millones de fanegas superficiales las que anualmente se empanan, lo indudable es que el producto medio general de cada una, en el año comun de un quinquenio, no excede de cinco á seis fanegas, y de aquí la causa principal de nuestras crisis alimenticias; causa que, en nuestro sentir, procede de nuestro sistema abandonado de cultivo y del número considerable de tierras de ínfima calidad que figuran en nuestra produccion nacional, que basada en el cultivo demasiado extensivo depende más que la de otras naciones de las vicisitudes de la atmósfera. En semejantes condiciones puede decirse, con razon sobrada, que no son las tierras las que dan la cosecha, sino la lluvia y el tiempo favorable; con la circunstancia de que el precio subido que hoy alcanza el trigo, no hará más que estimular á nuestra agricultura á persistir en este desastroso sistema, tanto más cuanto que, segun todas las probabilidades, necesitamos más de una cosecha muy buena para traer el precio de los cereales á términos moderados. Nuestros labradores se prometen vender sus granos por largo tiempo todavía á gran precio, y de positivo empanarán de trigo en el presente año la mayor porcion de tierra que les sea posible. ¿Hacen mal en esto? No nos atrevemos á decidir afirmativamente: la agricultura tiene que buscar la ganancia del momento, porque éste es para los labradores de arrendamiento corto, es decir para el inmensamente mayor número de los nuestros, un medio de hacer su negocio.

Pero los hombres que miran adelante; los que creen en la necesidad de basar el cultivo lucrativo de los cereales en el mejoramiento del terreno; los que miran las grandes cosechas como un medio eficazísimo de hacer imposibles las crisis alimenticias, á la vez que de resolver otras cuestiones agrícolas importantísimas; éstos persisten en lamentar con nosotros que, por falta de prevision, la agricultura española se vea aún sometida á la accion de circunstancias económicas que la empeñan más y más en la senda del agotamiento del terreno.

En verdad no es de suponer que la agricultura de cortas cosechas deje de tener su razon de ser: se la pronosticarán todas las catástrofes que se quieran, pero se ve empujada por una necesidad imperiosa á un orden de cosas que definitivamente explica su obstinacion. Cuenta con muy poco ó con ningun capital, y tiene ante sí muchas tierras á bajo arrendamiento, y la es infinitamente más fácil recolectar setenta ú ochenta fanegas de trigo en diez de tierra, por ejemplo, que el cosecharlas sólo en cinco. Este es un hecho que enjendra consecuencias económicas muy de lamentar, porque constituye uno de los mayores obstáculos que exis-

ten en nuestros días y en nuestra patria para la generalizacion del cultivo intenso.

Se habla con frecuencia del precio del trigo, y no hay un solo labrador, que entienda algo de contabilidad, que no haya expuesto sus cálculos y sus números á este respecto. Si los unos sostienen que el trigo les sale á 28 ó 30 rs. por fanega, hay otros que hablan de precios halagüeños de 18 ó 20 rs. Pero la agricultura de cosechas reducidas no se ocupa para nada de estas cuestiones: tiene su manera especial de calcular, y esta manera se reduce á no meter jamás en cuenta su trabajo. Para ella sólo deben tomarse en cuenta los desembolsos en metálico; así, pues, su talento se reduce á cultivar casi sin dinero; á vivir con poco; á alimentarse mal; vestirse lo mismo y emplear los ménos salarios posibles, pagando su gente en productos, aparentando sus ganados en los barbechos ó en los heriales, y, para decirlo todo de una vez, reduciendo tanto sus necesidades cuanto aumenta sus fatigas. No sabemos qué poblacion agrícola numerosa pueda vivir de esta suerte, ni qué influjo pueda ejercer esa poblacion, maestra consumada en el arte de resistir á las necesidades del bienestar y del lujo que dominan á las demás clases de la sociedad, en el estado de nuestro mercado agrícola é industrial.

Por eso nosotros no cesaremos de repetir á todos cuantos se interesen verdaderamente por nuestra asendereada agricultura, á todos aquellos que investigan las causas de nuestras crisis alimenticias, que el mejor medio de ver prosperar aquella y conjurar éstas, es el de hacer que se generalice todo cuanto más sea posible, y lo es mucho, el cultivo intenso; el cultivo por el capital, que es el que hará la produccion de las subsistencias más independiente de las estaciones; mejorando por consiguiente la situacion de las numerosas comarcas que hasta hoy no conocen nuestro estado de civilizacion más que por dar año en pos de año mucho dinero al Tesoro público y muchos soldados á nuestro ejército. Verdad es que se habla con frecuencia de proyectos magníficos á este respecto; pero hay tanto que hacer aquí para ganar el tiempo tan lastimosamente perdido, que jamás será posible poner demasiado pronto y con bastante energía manos á la obra si se ha de reparar la pérdida. De no hacerlo así, por más triste que sea el decirlo, no serán necesarios muchos años como el de 1867 para traernos, con lecciones tan severas como la que éste nos está dando, al verdadero sentimiento de nuestra triste situacion.

JUAN ANTONIO GALLARDO.

La Alberquilla 15 de Noviembre de 1867.

#### TRIGOS Y HARINAS.—MERCADOS EXTRANJEROS.

Los precios de los primeros han continuado toda la semana del 1.º al 7 de Noviembre firmes ó en alza en casi todos los mercados del continente europeo.—En la alhóndiga de Paris los trigos blancos escogidos se han vendido de 42 fr. 50 c. á 43 fr. los 100 kilos; los rojos de buena calidad, de 41 á 42 fr.; los ordinarios, de 39 á 40 fr. 50 c. En los departamentos apenas se encuentra uno que otro mercado que atestigüe flojedad en los precios: la firmeza y el alza han dominado casi en todos, y en algunos ha sido el alza de 1 fr. 50 c. á 2 fr. El precio medio general en todo el imperio, que en la anterior semana del 25 al 31 de Octubre último fué 36 fr. 69 c., en la primera de Noviembre ha sido 37 fr. 04 c., lo cual revela una subida de 35 c. de fr. por quintal métrico.

En las otras naciones de Europa la situacion es, con muy corta diferencia, la misma. En Alemania, Holanda y Bélgica domina el alza. En Anvers los precios

se han fijado en de 36 á 40 fr.: en Mauheim, de 35 á 36 fr.: en Bruselas, de 40 á 42 fr.: en Rotterdam, de 40 á 43 fr. 50 c.: en Liverpool, de 37 á 42 fr., y en Londres, de 40 á 50 fr. por quintal métrico.

Los centros de producción, adonde van á abastecerse las naciones á quienes trabaja un déficit más ó ménos considerable en su cosecha, se encuentran en una porción exactamente semejante: la firmeza y el alza en los precios son inalterables, lo mismo en Odessa, que en Hungría, que en los Estados-Únidos.

Las harinas han seguido por todas partes el movimiento que se advierte en los trigos. En París las de consumo están de 87 á 90 fr. el saco de 157 kilos; las de especulación, no han podido resistir al impulso general y están á 90 fr. las disponibles; á 88 fr. 75 c. las contratadas á plazo para fin de Noviembre; de 88 á 88 fr. 75 c. las que no han de entregarse hasta fin de Diciembre, y á 87 fr. 50 c. las contratadas á 4 meses fecha desde el 30 de Noviembre actual.

Los precios de los trigos, de las harinas de consumo y de las de especulación nos parece están en estos momentos en todo el continente europeo en una relación normal entre sí, tal cual debe resultar de la libertad de comercio sinceramente practicada. Esta relación solo puede modificarse de dos maneras: 1.ª por una mayor concurrencia de trigos en los mercados europeos, en cuyo caso, siendo ménos escasa la primera materia, baja su precio naturalmente, y la harina y los productos que de ella se derivan bajan también; y 2.ª por una intervención de los especuladores en harinas llamadas de seis marcas, que presentando, en un momento dado, al mercado de París una gran cantidad de esas harinas á precios sucesivamente rebajados y manteniéndolos, tienden á producir en ese centro de consumo, que es el más considerable del continente europeo, una baja ficticia, llena de riesgos, sobre todo en un año en el cual existe un déficit muy grande.

Todos los años á la aproximación de estos mismos días en que escribimos, la baja originada por un abastecimiento más considerable se deja sentir en los mercados franceses, y es el resultado natural de las costumbres agrícolas de aquel imperio y de las leyes de su economía rural. ¿Sucederá así en el año actual? ¿Quién se atreverá á afirmarlo en presencia de las grandes necesidades del consumo?

JUAN ANTONIO GALLARDO.

La Alberquilla 15 de Noviembre de 1867.

## CORRESPONDENCIA DE LOS PARTIDOS.

De Talavera en 21 del actual nos dice nuestro corresponsal lo siguiente:

«El inmediato lugar de las Herencias está siendo teatro de repetidas escenas criminales. Hurtos, robos, incendios, insultos y amenazas á las autoridades, con

otra porción de excesos, han sido cometidos por unos cuantos malvados que, confiando sin duda en que han de quedar impunes á causa del temor que han conseguido inspirar á los vecinos laboriosos y honrados, disponen, puede decirse, del pueblo á su capricho. El alcalde, según relación del mismo, se libró hace pocos días de una pedrada, mas no de que simultáneamente le pusieran fuego á un pajar y á un molino de aceite, de los cuales solo han quedado las paredes.

«Muy conveniente fuera el escarmiento de tamaños delitos, y muchos se evitarían si pudiese aumentarse los puestos de la Guardia civil, pues la escasa fuerza que aquí existe apenas basta para el servicio de la carretera.»

## PARTE OFICIAL.

Se ha publicado por el Ministerio de Gracia y Justicia la siguiente Real orden:

«El interés público y la administración de justicia aconsejan que los Secretarios de los Juzgados de paz estén adornados de condiciones más especiales que las exigidas en el art. 10 del Real decreto de 22 de Octubre de 1855, y sean bastantes á darles el prestigio que merecen las delicadas funciones que hoy desempeñan, y las importantes que han de desempeñar cuando adquiera carácter de ley el proyecto presentado á las Cortes en la última legislatura con el fin de conferir á los Jueces de paz las atribuciones que en las causas criminales conservan aun los Alcaldes y los Tenientes de Alcalde. Esas condiciones deben estar en relación con el oficio que los Secretarios ejercen y han de ejercer en el caso indicado; y al efecto la Reina (Q. D. G.) se ha servido acordar las disposiciones siguientes:

1.ª Para ser Secretario de Juzgado de paz se requiere ser español, mayor de veinticinco años, de estado seglar, de buena conducta y haber concluido la carrera del Notariado.

2.ª En los pueblos en donde no hubiere persona con las condiciones expresadas, se exigirá para ser Secretario de Juzgado de paz estar incluido en las listas de electores de ayuntamiento, saber leer y escribir, y gozar de buen concepto público.

3.ª En los dos casos de las disposiciones anteriores, el nombrado para Secretario de Juzgado de paz sufrirá ante el Juez de primera instancia el correspondiente exámen de idoneidad para el cargo.

4.ª El Juez de paz, al proponer al de primera instancia, con arreglo á lo prevenido en el Real decreto de 14 de Octubre de 1864 y en la Real orden de 14 de Junio de 1865, las personas que puedan desempeñar el cargo de Secretario del Juzgado, le remitirá los documentos que justifiquen la aptitud legal del propuesto, y el Juez de primera instancia dará en el término de ocho días al Regente de la Audiencia cuenta del nombramiento que hiciere y de las condiciones del nombrado.

5.ª El cargo de Secretario de Juzgado de paz será permanente, y para remover al que le desempeñe se formará el expediente en que se justifiquen las causas de la conveniencia de la remoción, remitiendo los Jueces de primera instancia un extracto de aquel al Regente de la respectiva Audiencia.

6.ª El cargo de Secretario de Juzgado de paz es incompatible con los de Notario, Escribano de actuaciones de los Juzgados de primera instancia y Procurador,

con todo empleo, destino ó comisión que tengan sueldo consignado en el presupuesto general del Estado y en los provinciales y municipales, y con todo otro de elección popular. Sólo será compatible por ahora con el de Secretario de Ayuntamiento.

7.ª En el próximo mes de Enero se harán los nombramientos de Secretarios de los Juzgados de paz en personas que reúnan las condiciones prevenidas en las presentes disposiciones y de la manera que las mismas determinan.

De Real óden lo digo á V. S. para su ejecución y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 2 de Noviembre de 1867.—Roncali.—Sr. Regente de la Audiencia de.....»

## CRÓNICAS.

**BILLETES HIPOTECARIOS.**—Por Real orden fecha 14 del actual se declara, que quedan adjudicados á cada suscriptor los por que se haya suscrito, á tenor de lo determinado en el art. 7.º del Real decreto de 21 de Octubre último.

Los que deseen anticipar los plazos de sus respectivas suscripciones, pueden verificarlo desde luego.

**ESCUELAS DE ADULTOS.**—Por la Junta provincial de Instrucción pública se ha publicado una importante circular recomendando á los Alcaldes, á las Juntas locales y á los Maestros de los pueblos la creación de esta clase de Escuelas en los siguientes términos:

«Las Escuelas de adultos se van estableciendo en varios pueblos de esta provincia, venciendo al efecto los Maestros las dificultades que siempre presenta la novedad, y más que todo, la falta de recursos.

Al notar satisfactoriamente esta Junta tan espontánea y noble conducta, y reconocida la utilidad que tales establecimientos reportan á los jóvenes cuya instrucción fué incompleta en sus primeros años, ó descuidada despues de salir de las Escuelas elementales, ha dispuesto excitar el celo de todos los Profesores titulares, en cuyos pueblos aun no se ha introducido tal mejora, para que imitando el ejemplo de sus compañeros, se pongan de acuerdo con los Ayuntamientos y Juntas locales, y establezcan también desde luego tan provechosa enseñanza.

«Con este motivo, y como quiera que la falta de recursos neutralizara los mejores deseos, la misma Junta recomienda á los Sres. Alcaldes, que despues de oír á las precitadas Corporaciones, se sirvan proponer con la posible brevedad á la aprobación de este Gobierno de provincia, los medios que consideren por de pronto más adecuados para sufragar los gastos indispensables que han de originar tales Escuelas, á fin de que, sin perjuicio de uniformar más adelante su organización, puedan utilizarse las primeras horas de las noches de invierno, proporcionando á la juventud una ocupación sumamente provechosa, no tan solo por el bien que ocasiona, sino por los males que evita, según viene demostrando la experiencia en los pueblos donde aquellas están establecidas.

»En ello darán las Autoridades locales una prueba de sensatez y de amor á la educación, así como de particular interés en beneficio de sus administrados, y por ello merecerán juntamente con los Maestros, el aprecio de esta Junta provincial.»

## FOLLETIN. 10

### LA MANO DEL DIABLO.

HISTORIA TOLEDANA DEL SIGLO XVII

POR  
ABDON DE PAZ.

(Continuación.)

Dos veces se vió el hijo de D. Félix en peligro de morir atravesado el pecho por el acero enemigo.

D. César tiró una tercera estocada, y más feliz que en las anteriores consiguió herir en el brazo izquierdo á su contrario.

Quien figurándose que iba á ser vencido, lanzó una maldición. Pero acordándose de pronto del pomo de la madre Orosia, aspiró su olor y se sintió con más fuerzas que Hércules.

Entonces el gozo inundó por completo su alma.

La alegría iluminó su semblante.

Y la victoria no fué dudosa.

Porque aunque D. César se esforzó por batirse como un desesperado, como es ley física que á fuerza mayor la menor ha de rendirse, el marido de Doña Luz se rindió exánime ante el poder de D. García.

## VIII.

### Misterios.

#### I.

La ronda, que se había apercibido del desafío, echó á andar á paso acelerado hácia el lugar de la sangrienta escena.

D. García al verse tan de cerca perseguido por la justicia, no quiso esperarse.

Fatigosa la respiración, arrojando mares de sudor la frente, llegó á la puerta de su casa.

—¿Qué haces ahí? preguntó á Ruy, situado bajo el dintel como un centinela.

—Esperaros por mandato de esa maldita bruja.

—¿Qué bruja?

—¿No os acordáis de la madre Orosia?

—¡Ah! sí.

—Pero ¿qué os sucede? Parece que os vienen persiguiendo.

—¿No ves cómo avanza la ronda por la plazuela? Me han visto.

—¿Y teméis? ¿Para cuándo dejais el pomo de la hechicera?

—Dices bien, mi querido Ruy: voy perdiendo hasta la memoria.

Y el libertino sacó el pomo del bolsillo de su tabardo.

#### II.

Pero ¡oh dolor! en el instante mismo en que se disponía á aspirar su esencia, el reloj de la catedral marcó pausadamente doce campanadas.

—¡La media noche! exclamó Ruy Perez asustado.

—¡Maldición! ha sonado la hora en que cesará el poder de mi pomo.

—¡Será posible!

—¡Mira! gritó furioso D. García, asombrado de ver transformado su lujoso traje en el de peregrino.

—¡Dios de mi alma! ¿qué vá á ser de nosotros?

—La ronda se nos echa encima.

—¿Qué hacemos?

—Abre.

—La llave se me ha escabullido.

—¡Voto al diablo!

—Aquí está, aquí está.

—Pronto.

—Ya voy.

—Lo ronda corre ya hácia aquí.

—¡Dios mio! ¡Dios mio! repitió Ruy abriendo con precipitación la puerta, ¿qué vá á ser de nosotros!

#### III.

Cinco minutos despues decían los de la ronda:

—Han cerrado.

—Pero no hay duda de que están dentro de la casa.

—Llamaremos.

—Será inútil.

—Si no se nos abre, mandaremos echar abajo la puerta.

#### IV.

Mientras la justicia se esforzaba en abrirla, exclamaba D. García, sobrecogido, pálido, tembloroso:

—Querido Ruy, mi padre me encargó al morir que si por desgracia mis vicios me reducían en triste día á la miseria, si hastiado de la vida anhelaba la muerte, tornase á esta casa que me vió nacer, y penetrando en la sala de armas de nuestros antepasados buscarse una puerta secreta, que me conduciría á otra habitación, donde hallaría reme-

**ESCUELA DE ADULTOS EN BELVIS DE LA JARA.**—La Junta local de primera enseñanza, de acuerdo con el profesor titular D. Raimundo Bercial, celoso é interesado á cual más por el progreso de la instrucción, y no queriendo perdonar medio alguno que pueda conducir á un objeto tan apreciable é interesante á la sociedad, han acordado el establecimiento de una Escuela nocturna de adultos, á que puedan concurrir los jóvenes que durante el día están dedicados á la agricultura y las artes, para ganar lo que pueden para su subsistencia y la de sus familias.—El día 2 fué la inauguración de esta nueva Escuela.

**APROBACION DE UN NOMBRAMIENTO.**—La Diputación provincial, á quien dió conocimiento el Sr. Gobernador del nombramiento del Sr. D. Carlos Costa y Alarcon, Comandante de infantería, para Jefe de la Guardia rural interina de esta provincia, rogó al Sr. Gobernador manifestase al Sr. Costa en nombre de la Corporación la satisfacción con que le ha visto, por constarle las relevantes circunstancias que le adornan, prometiéndose de su honradez, inteligencia, celo y actividad que llenará cumplidamente los importantes deberes de su honroso cargo.

**GRACIAS.**—La Junta provincial de Sanidad ha consignado en sus actas la satisfacción con que ha visto la noble y generosa conducta del Profesor de Medicina y Cirujía D. Francisco Cuadrado, que voluntariamente y sin retribución alguna está asistiendo á los enfermos epidemiados de la viruela en el pueblo de Navahermosa, rogando al Sr. Gobernador le dé las gracias en nombre de la Junta.

**NOMBRAMIENTOS.**—Por el Sr. Gobernador de la provincia ha sido nombrado escribiente del cuerpo de Vigilancia pública de esta provincia, con destino á Ocaña y la asignación de 300 escudos, D. Antonio Montealegre y Blanco, cesante de Estadística, y vigilantes de la clase de cuartos D. Nemesio Barroso, sargento licenciado del ejército, y D. Juan Amores, alguacil que ha sido del Juzgado de Ocaña, con la dotación de 219 escudos anuales.

**OTRO.**—D. Felipe Hidalgo ha sido nombrado capataz del presidio de esta capital.

**MÁS.**—Con el haber de 400 escudos anuales ha sido nombrado Ayudante de la Administración principal de Correos de esta capital D. Antonio Cuder, que lo era de la de Cáceres, en la vacante que deja D. Blas del Amo, que pasa á servir el mismo destino en la Administración central.

**BUENA MEDIDA.**—A consecuencia de hallarse invadidos de viruelas los pueblos de Navahermosa y Puente del Arzobispo, de acuerdo con las Juntas de Sanidad de los mismos y con aprobación del Sr. Gobernador de la provincia, se han cerrado en ellos las Escuelas de niños y niñas hasta que puedan abrirse sus clases sin peligro al contagio.

**CESANTIA Y NOMBRAMIENTO.**—Ha sido declarado cesante D. Idefonso Fernandez Cadiñanos, Juez de primera instancia de Quintanar de la Orden, y nombrado en su reemplazo D. Eduardo Martinez del Campo, Promotor fiscal de Bilbao.

**MÉDICOS Y CIRUJANO.**—Por la Junta provincial de Sanidad se han formado y pasado al Sr. Gobernador las propuestas en ternas para la provision de las plazas de

Médico-Cirujano titulares de Torrijos, Dosbarrios y Pueblanueva, y de Cirujano de Turleque.

**AUMENTO DE SUELDO.**—Se ha aprobado por el señor Gobernador de la provincia el aumento de sueldo al Farmacéutico titular del pueblo de la Guardia D. Francisco Blanco, á propuesta de aquel Ayuntamiento y mayores contribuyentes.

**VACANTES.**—Lo están en la provincia las Escuelas siguientes:

DE NIÑOS. La Escuela de Tembleque, dotada con el sueldo anual de 440 escudos.—Las de Manzanque y Torralba, con el de 250.—La de Villarejo de Montalban, con el de 175.—La de Garciotim, con el de 150.—La de Arcicóllar, con el de 125.—La de Casar de Talavera, con el de 110.—La de Otero, con el de 106.—Las de Buenas Bodas, Illan de Vacas, Mina, Palomeque y Ventas de San Julian, con el de 100.—Las de Erustes y San Pedro de la Mata, con el de 80.

DE NIÑAS. La Escuela de Carmena, dotada con el sueldo anual de 220 escudos.—Las de Maqueda y Torrecilla, con el de 166,700.

Además del sueldo, los Maestros y Maestras disfrutará casa gratuita y las retribuciones de los niños y niñas que puedan pagarlas.

**INCENDIO.**—El lunes pasado al anocheecer en una casa-almacen, cuesta del Alcázar de esta ciudad, hubo uno producido por la inflamación de una castaña llena de gas, que hubiera podido traer terribles consecuencias si las autoridades y gente que acudieron inmediatamente á remediar el daño, no hubiesen logrado sofocarlo á los pocos momentos, sin que tuviera que lamentarse ninguna desgracia personal grave, aunque si algunas ligeras quemaduras entre los que intervinieron al apagarlo.

Con tal motivo, ya que tanto se va generalizando el uso del gas, parecemos que seria muy conveniente prohibir se tuvieran depósitos de esta materia inflamable dentro de la población, y que debería prevenirse á los que hoy lo expendían que le sacaran de sus viviendas, donde solo habria de quedar lo estrictamente necesario para la venta diaria.

**NECROLOGÍA.**—Se nos ruega por una persona respetable demos cabida en este número á la siguiente:

El día 15 del presente mes falleció en el Seminario Conciliar de esta ciudad, á la edad de 24 años, el aventajado seminarista del mismo, Br. D. Mamerto Ruiz y Rodriguez, natural de Val de Santo Domingo, subdiácono, matriculado en el año del Doctorado, y cuyas brillantes prendas, así morales como intelectuales, le habian granjeado la estimación de todos los que le conocian. Modelo de seminaristas, hubiera sido en breve dechado de sacerdotes. Hé aqui la razon del sentimiento general que ha ocasionado su tan temprana muerte, no solo en los seminaristas internos y externos, sino tambien en sus catedráticos, superiores y amigos, quienes en número de más de doscientos acompañaron su cadáver al Campo Santo. La resignación cristiana y hasta el contento que manifestó al saber que moria, su constante y firmísima fé, los consejos que dirigió á sus compañeros, las plicas que hizo á los superiores todos, y en fin cuanto habló, é hizo poco antes de su fallecimiento, son claros indicios para que podamos piadosamente aplicarle aquellas palabras de la Sagrada Escritura: *Beati mortui qui in Domino moriuntur.*

**A LOS MANCOS.**—En varios periódicos de la corte leemos lo siguiente:

«Hemos tenido ocasion de ver una mano artificial, inventada por D. Jacinto Revollar, ebanista establecido en Toledo. Es un aparato ingenioso y de utilidad notoria, el cual suple á la mano natural hasta el punto de poder escribir, tomar objetos y hacer una porción de servicios, cuya importancia solamente pueden apreciar los que tienen la desgracia de ser mancos. Segun nuestras noticias, el inventor se ha presentado al señor Ministro de Fomento, quien ha dispuesto que el aparato se someta al exámen de la Facultad de Medicina, para otorgar una recompensa al autor.»

Como el Sr. Revollar reside en Toledo, insertamos el anterior suelto para que sepan donde han de buscarle los que deseen utilizar su invento.

**REVISTA TEATRAL.**—La compañía que ha actuado hasta ahora en el teatro de San Bernardino puso punto final á su vida cómica el domingo con *Jorge el Armador*, donde el Sr. Egea interpretó el papel del protagonista con más aplomo y mayor soltura que habia demostrado en las obras anteriores, revelando que ésta es la favorita de su repertorio.

Concluyó pues menos trágicamente que era de esperar, la empresa formada para aquel teatro, y en su existencia se abre un nuevo periodo bajo la dirección del conocido primer actor D. Benito Pardiñas, quien, como anunciamos en la revista última, ha venido al fin á encargarse de los restos dispersos y en cuadro ya de la antigua compañía, reforzándola con otras partes que la completan y colocan en situación más desembarazada.

Esto ha podido comprenderse el jueves en la representación del *D. Francisco de Quevedo*, ejecutado por el Sr. Pardiñas y todos los actores con más unidad, perfecto estudio de las condiciones de la obra y aquella buena disposición en los cuadros que demuestra el acierto de la dirección, y hace concebir esperanzas de posteriores mejoras.

El público saludó al primer actor indicado con una salva de aplausos al presentarse en escena. Sirvale esta muestra de aprecio, este recuerdo espontáneo de las simpatías que supo conquistarse durante otra época, para continuar mereciéndolas por sus constantes esfuerzos en complacerle.

Esta noche *La Aldea de San Lorenzo* que nos ha ofrecido, le proporcionará á no dudarlo algun triunfo, si representa el Cabo Simon con el interés y propiedad que se le vimos ejecutar hace tres años.

Nada queremos decir hoy de los proyectos que hemos oido bullen en la cabeza del Sr. Pardiñas para mejorar el teatro y atraer concurrencia, porque esperamos que, aumentándose esta, le ponga en la precisión de llevarlos á vias de hecho. Entonces significaremos nuestro parecer con toda franqueza.

**EL PENSAMIENTO.**—Mañana domingo esta sociedad celebra funcion, y en ella se representará *La piedra de toque* y *Una noche de novios*.

Dicese que el Sr. Egea, separado de la compañía de San Bernardino, piensa dar en este teatrito, con algunos jóvenes aficionados, una funcion extraordinaria á beneficio de cierta familia desgraciada. Aplaudimos el benéfico pensamiento que ha concebido ó patrocinado la sociedad del idem, y nos congratulamos de que, realizado, contribuya á aliviar la suerte de los infelices que le motivan.

dio á mis males. Cumplida desgraciadamente la predicción del autor de mis días, me encuentro por fin en la habitación de que me hablaba: ¿qué hay en ella?

—Nada, señor, á no ser esta pequeña mesa.

Y Ruy indicó una, que habia en un extremo de la sala.

—Regístrmosla.

—Es inútil, por que está sin cajones.

—¿Querria mi señor padre burlarse conmigo?

—¡Ah! interrumpió de pronto Ruy Perez, lleno de gozo como si hubiese descubierto un mundo—sobre la mesa hay un papel manuscrito.

—Léele.

—¡Ojalá supiera!

—Veamos que dice.

Y D. García leyó esta sentencia del libro simpar, publicado en aquel mismo siglo por el príncipe de los ingenios, Miguel de Cervantes:

—*Al caballero pobre no le queda otro camino para mostrar que es caballero sino el de la virtud.*

—¡Ba! ¡ba! dijo el libertino, lanzando una carcajada burlona. Dinero necesito, no sentencias; mujeres como Luz, no sermones. Pero... si no me engaño, al final hay más escrito, leamos.

—«Si no pareciéndote bien el camino de la virtud, aun persistes en lanzarte al mundo por la senda del crimen y del vicio, antes de realizar tal pensamiento, penetra en la habitación inmediata, cuya puerta verás frente por frente á la por donde entraste, seguro de que allí y sólo allí podrás hallar la única medicina de tus penas.»

V.

El desventurado cogió la linterna de manos de Ruy Perez y, mandando á este que le esperase, se dirigió solo á la estancia que se le indicaba.

Era esta una sala espaciosa, hermosísima, aunque desamueblada, cubierta de polvo é impregnada de ese olor á humedad que se siente en todas las habitaciones donde no se ha vivido hace tiempo.

El peregrino, despues de cerrar la puerta tras de sí, avanzó impasible unos cuantos pasos.

VI.

Pero de pronto se detuvo, los ojos inmóviles, retratado el terror en el rostro.

Pendiente del techo habia divisado una cuerda y debajo de ella en el suelo un cuaderno de hojas manuscritas.

¿Quién habia colocado allí aquellos dos objetos?

¿Acaso el padre deseaba presenciar desde el otro mundo el espectáculo de un suicidio?

¿Qué contenia aquel cuaderno?

D. García le recogió y al reconocer la letra de su padre comenzó á temblar como un azogado.

Porque en la portada estaban escritas estas palabras:

—*Historia de mi vida.*

Y más abajo:

—*Lee, hijo maldito.*

D. Félix habia dicho poco antes de su muerte:

—Mi vida encierra, querido García, un misterio horrible. ¡Quiera Dios que nunca llegue á descifrarse para tí!

¿Por desgracia aquellas cortas hojas encerraban el horrible misterio?

¿Qué misterio era aquél?

VII.

El amante de Doña Luz, cuyo cerebro habian preocupado tanto las tan variadas como terribles aventuras acaecidas aquella noche, abrió el manuscrito, hincó una rodilla en tierra, y colocando en ella la linterna, leyó á su luz con avidez indescriptible los raros y curiosísimos sucesos de esta historia, que nosotros fieles narradores trascribimos.

IX.

### La herencia de sangre.

I.

En uno de los valles más pintorescos de Galicia, á la falda de una hermosísima colina, cuya cumbre coronan las flores y cuyos piés besan las aguas del Bibey, se extienden semejantes á una bandada de palomas unas treinta casas, blancas como el armiño, de arquitectura sencilla como el carácter de sus moradores, pero bellas como el cielo que las cobija.

Aquellas casas forman la aldea de Castroneira, mi patria.

Hijo de una familia pobre, muertos mis padres apenas contaba trece años, quedéme en el mundo sin otro amparo que el de Dios y el del anciano mosen Perfecto, cura de la feligresía, quien considerándome muchacho de provecho me recogió en su casa para dedicarme al servicio de la sacristía.

(Se continuará.)

MOSÁICO.

PEDRO DE ALCOCER.

BOSQUEJO CRÍTICO-BIBLIOGRÁFICO

SOBRE EL PRIMER HISTORIADOR DE TOLEDO.

Entre las varias historias que se han escrito de la antigua y célebre corte de los visigodos, la primera, dada á la estampa ya mediado el siglo XVI, lleva este título:

**HISTORIA, O DESCRIPCIÓN** de la Imperial ciudad de Toledo. / Con todas las cosas acontecidas en ella, desde su principio, y fundación. / EN DONDE SE TOCAN, Y REPITE / con muchas antigüedades, y cosas notables / de la Hystoria general de España. / Agora nuevamente impressa (Escudo de armas reales en medio.) / EN TOLEDO: / Por Juan Ferrer. / 1551. / Con Privilegio Imperial.

ADVERTENCIA. Las palabras marcadas con letra egipcia, están en el original de letra carminada.

La rareza de este libro le ha conquistado un lugar preferente en las bibliotecas; los curiosos le estiman como joya literaria de gran precio, y á sus juicios é indicaciones demandan los inteligentes la explicacion de sucesos todavia no bien aclarados en la historia universal. Nosotros que le hojeamos con frecuencia, á vista del general aprecio en que se le tiene, vamos á hacer hoy su anatomía, examinándole con mayor detenimiento del que piden ordinariamente obras de semejante índole, movidos de un sentimiento de gratitud hácia el primero que abrió el camino de las investigaciones históricas en nuestra patria. Con tal motivo se nos ofrecerá ocasion de corregir errores que tanto respecto del libro, cuanto de su autor, han adquirido consistencia y pasan por verdades contrastadas en la piedra de toque de testimonios autorizados.

I.

DESCRIPCION BIBLIOGRÁFICA.

Folio.—65 pliegos ó 126 hojas paginadas con números romanos sólo en la plana impar, y equivocada la foliatura notablemente desde la 59 en adelante, segun el siguiente registro:

Pág.	Dicc.	Pág.	Dicc.
59...	XIXXX	100...	CII
44...	LIII	101...	C
45...	LV	102...	CIII
46...	LVI	103...	CV
47...	LVII	104...	CVIII
48...	LVIII	105...	CVI
54...	LV	106...	CVII
59...	LXIX	107...	CIX
60...	LXX	108...	CX
61...	LXXI	109...	CXI
68...	LXXVIII	110...	CXII
70...	LXXX	111...	CXIII
75...	LXXXI	112...	CXIV
74...	LXXXII	115...	CXV
75...	LXXXIII	114...	CXVI
76...	LXXXIII	115...	CXVII
77...	LXXXV	116...	CXVIII
78...	LXXXVI	117...	CXIX
82...	LXX	118...	CXX
85...	LXXX	119...	CXXI
85...	XXXV	120...	CXXII
98...	XCIX	121...	CXVIII
99...	XCVIII	122...	CXXIV

Signatura A—Xny.

Dos hojas de principios, que contienen: la primera la portada, á cuya vuelta ó dorso va el privilegio para imprimir y vender la obra, concedido por diez años á Pedro de Alcocer, vecino de Toledo, como autor de ella, fechado en Aranda á 24 de Julio de 1551 y refrendado por Juan Vazquez; y la segunda, encabezada con la palabra *Prólogo*, una dedicatoria AL MUY ALTO, Y MUY PO/deroso señor don Philippe, Principe de España, & nuestro señor, donde anuncia que habiendo ido el libro en cierta ocasion á manos de su Alteza, fué servido de mandar que se imprimiese y publicase; otra A los muy Ilustres señores Corregidor, y Toledo, en la cual, recordando que se habia ofrecido antes al principe como á soberano señor de la patria, se dice: y ofrezco agora á V. S. como á la mesma patria, y últimamente la division de la obra.

Las 120 hojas siguientes comprenden el texto, correspondiendo las 88 primeras al primer libro, que abraza sólo los puntos históricos, y el resto hasta la página 122 al segundo, que se ocupa de las iglesias, monasterios, hospitales, colegios, etc., que hay en Toledo, y además tres hojas de Tabla, sin foliar, donde tambien están equivocados los reclamos ó guarismos de remision á la foliatura, poniéndose al pié *Los yerros desta presente obra*, no autorizados, y una hoja final, cuya primera plana únicamente lleva la correccion de algunos lugares.

Ni al principio ni al fin encontramos la *Tasa*, aunque el privilegio, segun costumbre, manda que se ponga con la cédula de él al frente y no en otra manera.

Hecha la anterior reseña descriptiva, para aclararla más y más, no nos parece excusado decir que el principe á quien está dedicada *La historia de Toledo*, es Felipe II, que no empezó á

reinar en Castilla, por abdicacion de su padre el emperador Carlos V, hasta el 28 de Marzo de 1556, en que alzó por él pendones la ciudad de Valladolid; resultando que cuando se le dirigió la dedicatoria, á tener esta la fecha de la impresion y no la del privilegio, contaba veintisiete años de edad y se hallaba fuera de España, en Inglaterra, á casarse con Doña Maria, su segunda mujer, cuyas bodas se celebraron en Winchester el 25 de Julio de 1554, mientras el emperador se ocupaba en la guerra de los Países Bajos.

La ocasion que dió pretexto para la dedicatoria, algo ofrece que discurrir á los que desean pormenores circunstanciados sobre este punto.

En 1544 el canónigo Blas Ortiz publicó su *Graphica descriptio templi toletani*, dedicándose tambien al principe Don Felipe, atendiendo entre otras razones á la diligencia con que investigaba con no vulgar interés todas las cosas de esta Santa Iglesia, y á que no pudo registrar cada una de sus partes por si merced á lo poco que se detuvo en ella cuando vino á Toledo, *attendens præterea sollertiam, qua cuncta huius sacrosanctæ Ecclesiæ Toletanæ non vulgari devotione investigaveris, quandoquidem singula huius sacræ ædis ornamenta ob parvam moram, brevemque hinc recessum tibi lustrare non licuit.* Entonces quizá fué cuando Alcocer asegura que paró en manos del principe un ejemplar de su obra, la cual debia estar concluida por el año 1539, pues al siguiente publicó el Maestro Vanegas del Busto su *Diferencia de libros que hay en el universo* (Toledo, casa de Juan de Ayala, 1540), y da ya como terminada la Historia de España, de que en aquella otra dice Alcocer *con el ayuda divina hazemos*, segun se lee en cierto MS. de que despues hemos de ocuparnos. Por manera que la ocasion á que alude este autor con Ortiz, puede buenamente referirse al 50 de Diciembre de 1541 en que Felipe II vino con su padre á Toledo, hospedándose en el palacio del cardenal Tavera, segun en su *Crónica* lo cuenta Salazar y Mendoza extensamente. A la sazón tenia el principe quince años, corta edad, no obstante su natural despejo, para que se enterara á fondo, *non vulgari devotioni*, del pormenor de nuestra historia y monumentos; pero mostraria deseo de conocerlos, y á este fin se le suministrarían cuantos libros hubiera escritos sobre el particular.

Ultimamente, nos asalta una duda, la cual, aunque de poca importancia, queremos esclarecer antes de terminar este punto.

El privilegio para imprimir la *Historia de Toledo*, que, como ya se ha visto, lleva la fecha de 24 de Julio de 1551, le encabeza *El Rey* y le firma *La Reyna*. ¿Quién era ésta? Hay que retirar toda presuncion respecto de la emperatriz Doña Isabel de Portugal, única consorte de Carlos V que reinaba entonces, porque habia muerto en 1.º de Mayo de 1539. ¿Seria Doña Maria de Portugal, primera mujer de Felipe II y sobrina del emperador, la cual celebró su matrimonio en 12 de Noviembre de 1545? No, porque murió en 12 de Julio de 1545. Tampoco pudo ser la segunda esposa de D. Felipe, Maria de Inglaterra, porque sabemos que no casó hasta el 25 de Julio de 1554. Como la refrendacion del privilegio la autoriza el secretario Juan Vazquez *por mandado de su Majestad su Alteza en su nombre*, parece además que fué una princesa; y en tal supuesto no encontramos otra que Doña Juana de Austria, hija legitima del emperador, mujer del principe del Brasil D. Juan, y madre del célebre rey de Portugal D. Sebastian, la que retirada á Castilla despues de la muerte de su marido, ocurrida en 2 de Enero de 1554, y de haberla nacido su hijo póstumo en 20 del mismo mes y año, fué gobernadora de España en ausencia de su padre y hermano desde esta época. Pero si semejante conjetura fué exacta, tendríamos que la fecha del privilegio no debia ser 1551; error tipográfico fácil de admitir donde tantos otros se notan, segun dejamos advertido.

(Se continuará.)

EL SUEÑO DE UN MUSULMAN.

Era la orilla de un lago,  
Cuyas aguas cristalinas  
A los encantos del alba  
De claro espejo servian.  
Al pié de oculta palmera  
Y entre las matas floridas,  
Muellemente reclinada  
La beldad más peregrina  
Que hubo admirado el Oriente  
Entre sus más bellas hijas,  
Copiada en la linfa pura,  
Al contemplarse á sí misma,  
Y quizá en su amor pensando,  
Dulcemente sonreía;  
Sin cuidar de sus vestidos  
De tela delgada y fina,  
En que no se admiran tanto  
El oro y la pedrería  
De que se hallan recamados  
Con inteligencia artística,  
Como el contorneado bulto

De humanas formas que Fidias  
En su artístico entusiasmo  
Asimilar no podría.  
Por entre frondosos árboles,  
Mirtos, rosales y lilas,  
De un jóven moro la sombra  
Suavemente se desliza,  
Fijando ardiente mirada  
En la encantadora niña  
Que, cual náyade preciosa  
Por las aguas producida,  
Reflejaba en sus cristales  
El esplendor de las ninfas;  
Y acercándose á las aguas,  
Del lago á la opuesta orilla,  
Quedó al contemplar su imagen  
Cual si estuviera sin vida.  
Miró la bella copiada  
En la superficie nítida  
De las transparentes aguas  
Al galán que ella cautiva,

Y, sin levantar sus ojos,  
Cubriéronse sus mejillas  
Antes que con su albo velo,  
De su pudor con las tintas.  
Resonaban en el valle  
Las agrestes melodías  
Con que las parleras aves  
Gozosas su amor publican,  
Y, como si de la muerte  
Volviere el moro á la vida  
De Mahoma en el paraíso,  
Y hallase á su houé divina,  
Exclamó así, de las aves  
Copiando las armonías:  
—; *Sobeiha!* sí, que tú eres  
La primera luz del día;  
Dulce, agradable, graciosa,  
Lozana flor, escogida

Sin mancha entre los espíritus...  
¡Oh! sí, tu nombre es *Safia*.  
Diamante, perla, tesoro,  
Paloma, gacela linda,  
Benedicida hija del cielo,  
¡Oh! tú haces que por tí viva  
El que, muerto para el mundo,  
Para tu amor resucita.  
Ven á mis brazos, mi amada,  
Cruza de esa hasta esta orilla,  
Flotando sobre las aguas  
En que cual su esmalte brillas,  
Como cruzan las espumas  
Que su superficie rizan.—  
Calló el moro; miró al lago...  
¿Do está la beldad divina?  
*Dormia... Está ya despierto.*  
ERA EL PARAISO: ES LA LIBIA.  
MANUEL VICTOR GARCIA.

CANTARES.

I.  
Esa estrellita que el cielo  
En ráudo giro recorre,  
Es el alma de mi amada  
Que viene á verme de noche.

IV.  
Entre todas las mujeres  
La virgen es la más pura,  
Pero despues de la virgen  
Para pureza la tuya.

II.  
Lavando tu pañuuelo  
En la corriente tranquila,  
Las olas se levantaron  
Para beber tus sonrisas.

V.  
Tengo el corazon vacante,  
Y voy á ponerle en venta;  
Pero, en queriéndole tú,  
Te le regalo, morena.

III.  
Me gustas tanto, serrana,  
Y es tanto lo que te quiero,  
Que cuando digo tu nombre  
Me parece que te beso.

VI.  
Para insensibles y frios  
Mi corazon y mi cuerpo:  
Para miradas las tuyas,  
Que han dado vida á dos muertos.

Los Navalmorales—1867.

ANUNCIOS.

EL BUSCAPIÉ

DEL PRONTUARIO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL,

ó SEA ALMANAQUE PARA LOS SECRETARIOS, ALCALDES, AYUNTAMIENTOS, JUNTAS LOCALES DE PRIMERA ENSEÑANZA Y MAESTROS DE INSTRUCCION PRIMARIA,

POR DON EUSEBIO FRÉIXA Y RABASÓ,

autor de varias obras administrativas y literarias, Secretario cesante, por dimision, del Ayuntamiento de Lérida, y Jefe-honorario de Administracion civil.

Se halla de venta esta obra, al precio de 14 rs., en la librería de Fando.

PAPELES ESPECIALES PARA FUMAR.



PREMIOS EN LA EXPOSICION DE PORTUGAL. É HIJOS. POR QUINCE AÑOS EN FRANCIA Y BELGICA.

Esta casa que cuenta medio siglo de existencia no tiene rival en fabricacion. Lo mejor que cabe hacerse en papel para fumar, lo encontrarán los consumidores con la marca **EL MEGATERIO**, propiedad exclusiva de **Francisco Redauner é hijos**. Nuestros papeles se distinguen por blancos, tersos, unidos, fuertes, y especialmente por no comunicar ningun mal sabor al tabaco. Allí donde hay fumadores inteligentes, alcanza nuestra fabricacion la preferencia. Especialidad en papel de *verdadero regalé*.—Los que deseen obtener papeles suaves ó de media cola, deben exigir en nuestros libritos la cubierta encarnada. Nuestro único depositario en Toledo **D. Angel Muñoz**, Comercio, 61.

Editor responsable, D. JULIAN LOPEZ FANDO Y ACOSTA.

TOLEDO, 1867. Imprenta de Fando é hijo, Comercio 31.